



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES DEL GUAYAS CON SEDE EN
EL CANTON DURAN

Oficio 0087-2022-BO-TGPCD
Causa No. 09915-2021-00006
Durán, 25 de febrero del 2022

Señores:

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

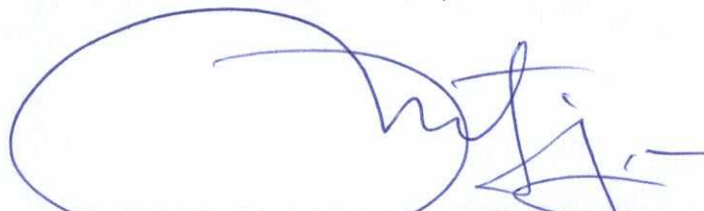
Dirección: Av. 12 de Octubre N16-114 y Pasaje Nicolás Jimenez
Quito.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en decreto de fecha 1 de junio del del 2021, a las 15h00, dentro del proceso No. 09915-2021-00006, adjunto al presente en ocho cuerpos con ochocientas cuarenta y cuatro (844) fojas útiles, copias debidamente certificadas, de la referida sentencia, conforme lo determina el numeral 1 del Art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Particular que hago saber, para los fines pertinentes.

Atentamente,


AB. ALBERTO SORROZA BOHORQUEZ
SECRETARIO ENCARGADO

DIRECCIÓN PROVINCIAL - GUAYAS
Pedro Moncayo 934 entre 9 de Octubre y Vélez, Guayaquil
(04) 2 599 800
www.funcionjudicial.gob.ec



SE APROBADA con 07 fjs - GUAYAS DE 00591
NO COMPLETO SE PROCESA A LA DEDUCCIÓN DE
MTC

Hacemos de la justicia una práctica diaria